



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-97387684-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 29 de Octubre de 2019

Referencia: Expediente Nº 1.768.871/17

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT Nº 1449/19 (RESOL-2019-1449-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 1942/19.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2019.10.29 16:07:33 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Producción y Trabajo



En la ciudad de Buenos Aires, a los 01 días del mes de julio de 2017 se reúnen en la sede de la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, sita en la calle Bogado 4541, de la C.A.B.A., en su representación los Señores/as Luis HLEBOWICZ, Rodolfo DI GAETANO y Lorena QUIROGA, con la participación de las delegadas Paola Vanina VIÑAS y María Alcira RODRIGUES por el sector trabajador y en representación de FUNDACION TEMAIKEN, con domicilio en la Avda Pte. Roque Sáenz Peña 710, 8° B, de la C.A.B.A., los señores/as Silvia HUCZOK Y Juan Pablo REMON, en carácter de apoderados.

PRIMERO: Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo de excepción, complementario del CCT oportunamente celebrado entre las partes:

Sector Sindical:

Luis HLEBOWICZ, DNI 13.025.603

Rodolfo DI GAETANO, DNI 12.781.588

Lorena QUIROGA, DNI 23.669.664

Paola Vanina VIÑAS, DNI 27.458.323

María Alcira RODRIGUES, DNI 31.927.511

Sector Empleador:

Silvia HUCZOK, DNI 17.275.458

Juan Pablo REMON, DNI 21.558.720

SEGUNDO: Las partes acuerdan establecer un pago único, no remunerativo, extraordinario y por única vez de una suma equivalente al 14% (catorce por ciento) mensual por los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2017, sobre los básicos vigentes al 31/03/17 del CCT 763/06 "E". Los pagos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017 se pagarán a partir del 10 de julio de 2017, y los pagos correspondientes a los meses siguientes se pagarán mensualmente conjuntamente con los haberes de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2017, conforme se detalla en el ANEXO I que se adjunta, cuyo texto debe considerarse parte integrante del presente.

TERCERO: Las partes acuerdan otorgar sobre los básicos vigentes al 31/03/2017 del CCT 763/06 "E", los siguientes incrementos salariales para el periodo 1 de noviembre del 2017 al 31 de marzo de 2018:

- a. 18% (dieciocho por ciento) a partir del mes de noviembre de 2017 y
- b. 7% (siete por ciento) a partir del mes de diciembre de 2017.

CUARTO: En tal sentido, las partes acuerdan que los pagos e incrementos establecidos en el presente acuerdo salarial configuran el acuerdo total entre las partes para el período 1 de abril 2017

Munte Mohimodi.

La Cheiroga

(ENGTINO



al 31 de marzo 2018. Las partes asumen el compromiso de reunirse durante el mes de marzo de 2018 a negociar en consecuencia las remuneraciones convencionales del periodo que se extiende a partir de abril de 2018.

QUINTO: Las partes declaran que los nuevos salarios básicos convencionales resultantes del presente acuerdo, se expresan en los ANEXOS II y III que se adjuntan, cuyo texto debe considerarse parte integrante del presente.

Ambas representaciones podrán solicitar la homologación o registración del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como acta complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 763/06 "E".

> JUAN PABLO REMON Apoderado FUNDACION TEMAIKÉN



ANEXO I - ESCALA ASIGNACIONES NO REMUNERATIVAS CCT 736/06 "E" **FUNDACION TEIMAKEN**

CATEGORIA		BASICO MAYO	Suma No Remunerativa	
		2017	MAYO A O	CTUBRE 2017
EMPLEADO POLIVALENTE	\$	13.315	\$	1.864
EMPLEADO POLIVALENTE CAPACITADO	\$	14.803	\$	2.072
EMPLEADO POLIVALENTE CALIFICADO	\$	16.538	\$	2.315

JUAN PABLO REMON Apoderado FUNDACION TEMAIKÉN

FUNDACION TEMAIKÉN

Robergues Robergues



ANEXO II - ESCALA SOLICITADA NOVIEMBRE 2017 CCT 736/06 "E" FUNDACION TEIMAKEN

CATEGORIA	1	BASICO NOVIEMBRE 2017
EMPLEADO POLIVALENTE	\$	15.712
EMPLEADO POLIVALENTE CAPACITADO	\$	17.468
EMPLEADO POLIVALENTE CALIFICADO	\$	19.515

JUAN PABLO REMON Apoderado FUNDACION TEMAIKÉN SILVIA E. HUCZOK Apoderada FUNDACION TEMAIKÉN

WICZ

Lowns Ouiroga

DI EDELDNO

Mohumori

RODRIGUES



ANEXO III - ESCALA SOLICITADA DICIEMBRE 2017 CCT 736/06 "E" **FUNDACION TEIMAKEN**

CATEGORIA		BASICO DICIEMBRE 2017	
EMPLEADO POLIVALENTE	\$	16.644	
EMPLEADO POLIVALENTE CAPACITADO	\$	18.504	
EMPLEADO POLIVALENTE CALIFICADO	\$	20.673	

JUAN PABLO REMON Apoderado FUNDACION TEMAIKÉN

When ALEBOWIEZ

BAELONO.

Apoderada FUNDACION TEMAIKÉN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

-		
N	úmero:	
T.4	unition o.	۰

Referencia: Reso 1449-19 ACU 1942-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.